

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 17 de junio del año 2016, en el desahogo del tercer punto de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 095/2016/TC

Oficio DGOT 22/2016 suscrito por el Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual solicita reformas, modificaciones y adiciones a diversos artículos del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**

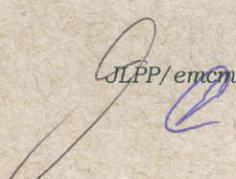
ATENTAMENTE

“2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 17 de junio del año 2016.

LIC. ERIC DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General de Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



JLPP/emcn


MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL
RECIBIDO
21 JUN. 2016
9-16 am
UNIDAD DE TRANSPARENCIA